

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.509/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social", el cual será dictado por el Dr. Gustavo Alberto PARRA de la Universidad Nacional de Luján en carácter de Docente Responsable, durante el mes de Junio de 2015, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística;

QUE con el dictado del Curso mencionado con anterioridad se propone realizar un análisis en torno a los fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social, particularizando en los debates y discusiones presentes en la contemporaneidad;

QUE el análisis de los fundamentos teórico-metodológicos de la profesión involucra – entre otros aspectos- considerar la categoría de la cuestión social y sus implicancias como sustento de la profesión y su ejercicio recurrente;

QUE se requiere analizar las transformaciones societales actuales y sus múltiples relaciones con el ejercicio profesional contemporáneo;

QUE otros aspectos centrales para abordar los fundamentos de la profesión se vinculan con las relaciones entre teoría social y Trabajo Social, los aspectos instrumentales de la intervención y la dimensión ético-política de la profesión;

QUE el abordaje histórico y crítico posibilita profundizar también la comprensión y análisis de las perspectivas que orientan la intervención profesional en el actual contexto, así como las particulares respuestas que el colectivo profesional da frente a las transformaciones contemporáneas;

QUE tal abordaje teórico-metodológico posibilitará la reflexión en torno a las disputas y tensiones en la construcción de proyectos socio-profesionales y a develar el conjunto de mediaciones que intervienen en el desarrollo de acciones colectivas, direccionadas a través de proyectos en disputa complejizando el ejercicio profesional de los/as trabajadores/as sociales en la contemporaneidad;

QUE los objetivos generales son analizar, desde una perspectiva conceptual e histórica, la categoría de cuestión social y las nuevas configuraciones, a partir de las transformaciones societales contemporáneas, contribuir al análisis crítico del ejercicio profesional en el actual contexto como a los desafíos que el mismo presenta cotidianamente, promover un proceso analítico crítico que permita identificar las diferentes opciones teórico-metodológicas, operativo-instrumentales y ético-políticas que entran en juego en el ejercicio profesional y contribuir al análisis de las diferentes propuestas teórico-metodológicas de intervención profesional y su interlocución con las matrices teóricas de las Ciencias Sociales;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: Las manifestaciones contemporáneas de la cuestión social en Argentina y América Latina, El ejercicio profesional frente a las transformaciones societales, Los Proyectos Profesionales en el Trabajo Social, Las dimensiones teórico-metodológicas, operativo-instrumentales y ético-políticas en el Trabajo Social, Vida cotidiana y ejercicio profesional, Las opciones profesionales en el ejercicio profesional y Análisis de propuestas teórico-metodológicas en el Trabajo Social Contemporáneo;

QUE los destinatarios de la propuesta son alumnos avanzados, profesionales y académicos del Trabajo Social y áreas vinculadas a las Ciencias Sociales en general;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos

///



///-2-

de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 340/15 del Departamento Ciencias Sociales, se avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Notas Nros. 157 y 204/15 la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 70.508/15;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social", el cual será dictado por el Dr. Gustavo Alberto PARRA de la Universidad Nacional de Luján en carácter de Docente Responsable, durante el mes de Junio de 2015, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación de la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística, fijar un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A., establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 70.508/15, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso denominado "Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social", el cual será dictado por el Dr. Gustavo Alberto PARRA (D.N.I. N° 18.507.651) de la Universidad Nacional de Luján en carácter de Docente Responsable, durante el mes de Junio de 2015, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social", cuenta con la participación de la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI (D.N.I. N° 24.620.753) de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 70.508/15.-

ARTICULO 5°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y

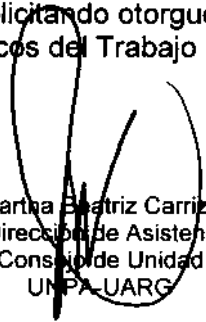
///



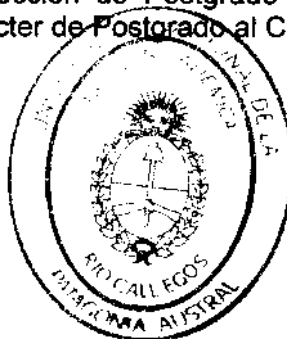
///-3-

Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social".-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº



317